

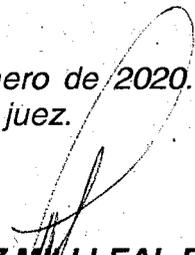
Proceso: FIJACION DE ALIMENTOS
Demandante: JHONATAN GIOVANNI HERRERA CUENCA
Demandado: LUIS ALFONSO HERRERA GARAVITO
Radicado: 500013110002-2019-00104-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

35

SECRETARIA. Villavicencio, 21 de enero de 2020. En la fecha pasó el presente proceso al despacho del señor juez.


LUZ MILÍ LEAL ROA
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

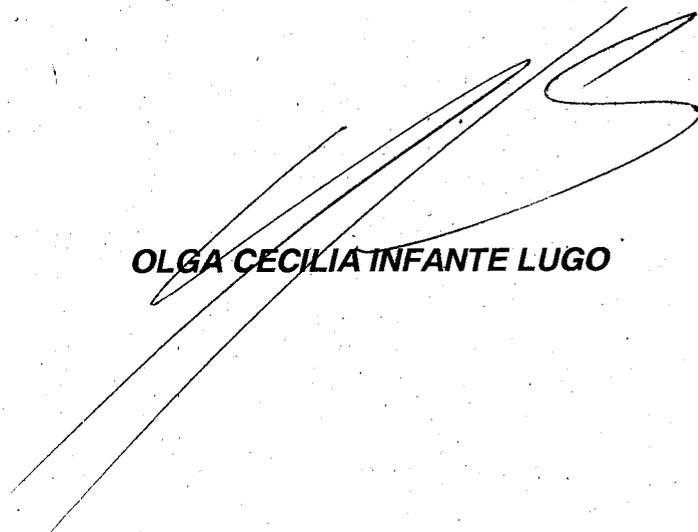
Villavicencio, veintitrés (23) de enero de dos mil veinte (2020).

En lo subsiguiente y para los fines legales pertinentes, se tiene como dirección para notificar al ejecutado, aquella que fuera suministrada por el apoderado de la parte ejecutante en este asunto.

En tal circunstancia, se autoriza iniciar el respectivo trámite de notificación, teniendo en cuenta la nueva dirección aportada.

Notifíquese.

La Jueza,


OLGA CECILIA INFANTE LUGO

SECRETARÍA DE JUSTICIA DEL CIRCUITO DE FIDUCIARIOS

VILLAVIEJAS-LETA

NOTIFICACION POR ESTADO

En la fecha 24-01-2010 Notifiqué el auto anterior a

las partes por anotación en el Estado Número 009

Firma Secretario 